

[Conforman el Consejo Estatal ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos \[1\]](#)



[2]

24 septiembre

Al tomar protesta al Consejo Estatal en materia de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, el secretario de Gobierno, Pablo Ojeda convocó a generar vínculos entre ciudadanos e instituciones de gobierno; además de dar transparencia a las acciones de esta Comisión, a fin de que las familias que buscan a sus seres queridos, tengan un real acceso a la verdad y justicia.

Acompañado por su coordinador de Asesores, Mauricio Robles Cortés y Wendy Guadalupe Ruiz Ramírez, Comisionada de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Morelos, el encargado de la política interna, dijo que para el Gobierno del Estado sus recomendaciones, propuestas y opiniones serán esenciales para la toma de decisiones; por ello, los invitó a ejercer sus tareas de manera responsable.

“Estamos plenamente convencidos de que sus funciones serán fundamentales para hacer valer los derechos de las familias que buscan a sus seres queridos”, enfatizó Pablo Ojeda.

En su intervención, Ruiz Ramírez explicó que el Consejo Estatal Ciudadano, es un órgano de consulta en materia de búsqueda de personas; un puente entre autoridades y ciudadanos para dar fortaleza a las familias de desaparecidos; asimismo, las proveerá de apoyo y contribuirá a que haya participación de los familiares en el ejercicio de sus atribuciones.

Sus recomendaciones, propuestas y opiniones deberán ser comunicadas a la Comisión Estatal y, en su caso, deberán

ser consideradas para la toma de decisiones, facultades y atribuciones, las cuales deberán apearse a lo señalado en el numeral 18 del Decreto por el cual se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

Luego de haber cumplido con todos los requisitos y reunidas las condiciones de elegibilidad, la Secretaría de Gobierno concluyó que el Consejo Estatal Ciudadano para la Búsqueda de Personas, quedará conformado por seis consejeros y consejeras, ciudadanos familiares, integrados por: Nydia Guadalupe Morales Delgado; Amalia Alejandra Hernández Hernández; Tranquilina Hernández Lagunas; Miguel Ángel Rojas Albavera; Angélica Rodríguez Monroy y Celia Salinas Maya.

Mientras que los ciudadanos especialistas, de reconocido prestigio, que probaron contar con experiencia laboral y profesional, así como conocimientos en la protección y defensa de los derechos humanos, se designó a Javier Carrasco Solís; Celia Zoon Dorina; y Abimelec Morales Quiroz.

Y como Consejeros Ciudadanos representantes de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, a las siguientes personas: Blanca Isabel Martínez Bustos, y Marco Aurelio Palma Apodaca.

Las personas antes nombradas, durarán en su función tres años, sin posibilidad de reelección; no deben desempeñar ningún cargo como servidor público y ejercerán su función en forma honorífica, por lo que no recibirán salario o contraprestación económica alguna por su desempeño.



[3]



[4]

Temas: [Normatividad](#) [5]

Perfiles: [Público en General](#) [6]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5718>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/conforman-el-consejo-estatal-ciudadano-de-la-comision-de-busqueda-de-personas-del-estado-de>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_78_1.jpg

[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_79_1.jpg

[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_80_1.jpg

[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>

[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>